

## Llamado ANV 7878/2023: Respuestas a las preguntas recibidas - Publicación 07/02/2023

### Pregunta 01

¿alcanza con estar registrados en RUPE, si está vigente el registro de proveedores de obras (F.0061 - 03/2009 – ANV).?.

### Respuesta 01

Si bien en el pliego se solicita el registro en el Registro de proveedores de ANV, no será necesario.

Se solicita registro en el RUPE.

### Pregunta 02

Les pedimos si por favor nos podrían indicar como es el proceso para efectuar el pago de las UI 25.000 en concepto de garantía de mantenimiento de oferta.

### Respuesta 02

Se puede realizar mediante dos vías:

1. Por depósito o transferencia a la cuenta corriente bancaria de ANV **en pesos en**

**BROU N° 001564850-00009**

Enviar un correo electrónico a la siguiente casilla [departamento.contabilidad@anv.gub.uy](mailto:departamento.contabilidad@anv.gub.uy) con los siguientes datos:

- Nombre de EMPRESA
- Nro. de RUT
- Dirección empresa
- Localidad empresa
- Llamado 7878/2023 (Compras Estatales)

Luego de corroborar el ingreso de los fondos se procederá a imputar el dinero a favor de la empresa y se le enviará el comprobante vía correo electrónico.

2. Dirigirse al Departamento de Contabilidad y realizar el depósito en cajas de la ANV en Cerrito 400, Montevideo, en el horario de 13 a 17 horas.

**Pregunta 03**

...nos gustaría estar presentes en la charla a realizarse, no sé si nos tienen que anotar o cómo sería?

**Respuesta 03**

Por el momento no hay ninguna charla agendada, de realizarse se informará por Compras estatales, llamado 7878/2023: Aclaración.

En caso de consultas referirse al correo electrónico de consultas del llamado [llamadoanv2023@anv.gub.uy](mailto:llamadoanv2023@anv.gub.uy)

**Pregunta 04**

...se habla del 3% de las viviendas accesibles, queríamos saber si ese 3% es sobre cada una de las tipologías o sobre el conjunto de las viviendas, optando el proyectista por la cantidad de dormitorios para dichas viviendas accesibles.

**Respuesta 04**

De acuerdo al art. 4.2.4 de las condiciones del llamado, es responsabilidad del oferente la obtención del Permiso de Construcción aprobado por la Intendencia de Durazno.

Toda consulta de Normativa Departamental deberá realizarse a la Intendencia directamente.

**Pregunta 05**

... la normativa vigente de durazno por ser muy antigua no contempla las escaleras de vivienda colectiva sin iluminación natural, lo cual por ejemplo en Maldonado y Montevideo es optativo, tampoco es un requerimiento de bomberos...

**Respuesta 05**

Vale lo indicado en la Respuesta 04-

**Pregunta 06**

Una primera duda en cuanto a las Bases es cuál es el alcance de desarrollo Bim que se requiere en esta etapa de entregables, entendemos que el desarrollo de todos los requerimientos bim se realizarán en la etapa posterior a la adjudicación, pero no nos queda clara, nos encantaría nos pudieran detallar más precisamente.

**Respuesta 06**

Etapas de oferta

Requerimientos BIM

Se solicita un Plan de ejecución BIM. Se deberá utilizar la Plantilla del Plan BIM de Chile (que se adjunta)

Se deberá llenar:

- Los objetivos y usos BIM (establecidos en el anexo XII), recursos de los equipos de trabajo para cada uso (02 Estimación cantidades y costos, 07 Diseño de especialidades, 15 Coordinación 3D, 19 Control de obra, 20 Modelación As-Built).
- Responsables de los distintos entregables
- Estados de avance de información de los modelos BIM para cada entrega.

Se valorará que el modelo arquitectónico (representación tridimensional) sea entregado según anexo XII. Nivel de información requerido NDI ( 1). (Ver cuadro de página 12 anexo XII).

Esta información se deberá reflejar en la pestaña de la Matriz EAIM correspondiente a cada entrega (ver subetapas del cuadro “Estado de información “del anexo XII).

Llenar la pestaña de documentos solicitados, estrategia de colaboración y si los modelos serán integrados o federados.

No se debe llenar aquellos usos que no son solicitados.